

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

El suscrito Secretario del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-33-001-2012-00026-00.

DEMANDANTE: CARLOS ARTURO MARTÍNEZ MANRIQUE

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy VIENTISIES (26) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

DANIEL SUÁREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

DANIEL SUÁREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO